

2168

RESOLUCIÓN N° _____/2022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE
QUE INDICA.

RECOLETA, 05 JUL. 2022

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 36691, de fecha 24 de junio del 2022.
2. Informe del Inspector, de fecha 28 de junio del 2022.
3. Informe de Morosidad de fecha 24 de junio del 2022, con V°B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos.
4. Modificación y Actualización de Información, Folio N° 4573696, emitido por SII, de fecha 22 de junio del 2022, que indica Sucursal Eliminada en Artesanos N° 719, Local N° 75, comuna Recoleta.
5. Decreto Exento N°2095, de fecha 7 de diciembre del año 2021, que designa a doña Solange Seguel Martínez, en calidad de Directora Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, en ausencia del Director titular; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2022:

PATENTE : 2-754749
DIRECCIÓN : ARTESANOS N° 719, LOCAL 75
NOMBRE : CLAUDINA MANRIQUEZ MANRIQUEZ
RUT. : 5.204.901-6
GIRO : FUENTE DE SODA
MOTIVO : ELIMINACION DE SUCURSAL

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, Departamento de Regularización, Departamento de Cobros y Enrolamientos y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/GLC/DVM/esa
29.06.2022

1978312